

Acta N° 011/2020

Resolución
2020/193

Las Piedras, 17 de abril de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de mamparas y cartelera dada la emergencia sanitaria por el Covid-19, a la empresa Stampa, Luis E. Mesa de León, Rut. 080070890011, a pagar por el Fondo Incentivo Municipal

CONSIDERANDO:

1. Que dicha empresa esta al día con BPS, DGI y está registrado en RUPE.
2. Que dicho gasto está incluido en el Proyecto 14,1 Locales Municipales dado que las mamparas son para las oficinas de atención al público, y la cartelera para instalaciones Municipales debido a la Emergencia Sanitaria de Covid-19.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$59.500, (cincuenta y nueve mil quinientos pesos Uruguayos), compra de mamparas y cartelera dada la emergencia sanitaria por el Covid-19, a la Empresa Stampa Luis E. Mesa de León, Rut 080070890011, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 14,1 Locales Municipales.

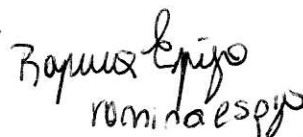
Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal

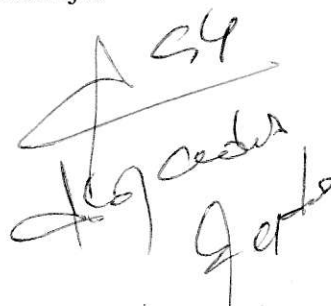


Romina Espino

Concejal

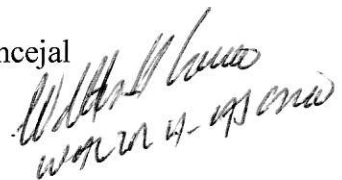


Concejal



Concejal

Concejal



Concejal